ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 02**

ACTA №	**1**
FECHA	28 de Noviembre de 2024
SECRETARÍA	Infraestructura
PERIODO EVALUADO	15/11/2024 a 28/11/2024
CONTRATO №	2411151218
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS VEHICULARES Y PEATONALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DEL ASENTAMIENTO HUMANO BAJO VILLA JARDÍN, LOCALIZADO EN LA COMUNA LA MACARENA DE LA CIUDAD DE MANIZALES Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA CORRESPONDEINTE A LA LICENCIA DE URBANIZACIÓN 17-2-0617-LU
CONTRATISTA	DAVID VALLEJO OSORIO
SUPERVISOR(ES)	JORGE ANDRÉS ROBLEDO POSADA
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 DIAS
VALOR DEL CONTRATO	$ 174.608.700
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	$ 0

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Realizar los diseños acorde a los parámetros establecidos, enunciados en las especificaciones técnicas.	1	30%	Se avanza adecuadamente en cada diseño
2	Realizar investigación geotécnica, las pruebas, ensayos, visitas de campo y demás actividades necesarias durante la ejecución de la consultoría.	1	50%	Se realizó la prospección de san Sebastián, y se avanza con este ítem en Bajo Villajardin
3	Verificar los conceptos de diseño básicos relacionados con el tipo de obra, los materiales a utilizar, las condiciones de servicio, los procedimientos constructivos y de demolición, las condiciones locales del sitio.	1	30%	Se han verificado y aplicado los conceptos básicos que atañen a la obra a diseñar.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
4	Ejercer control sobre la aplicación y cumplimiento de la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas, que sean de carácter obligatorio en su acatamiento.	1	30%	Se han seguido las normativas que se deben acatar en este tipo de Diseños
5	Realizar trámite de aprobación de intervención en área circundante de monumento nacional, si a ello hubiere lugar.	1	100%	No hay monumentos Nacionales circundantes
6	Garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos.	1	30%	Se tiene a todo el personal Propuesto
7	Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	1	30%	Sigue en el proyecto el personal ofrecido originalmente
8	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato.	1	30%	El recurso profesional técnico se encuentra desarrollando sus actividades normalmente
9	Solicitar autorización expresa y escrita del supervisor del contrato y la Secretaría para realizar cambio del personal presentado en la propuesta. En todo caso el profesional que lo reemplazará deberá ser de las mismas o mejores calidades que las exigidas en el pliego de condiciones.	1	30%	No se ha presentado cambio alguno
10	Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	1	30%	Se ha mantenido la confidencialidad
11	Inspeccionar el sitio donde se ejecutará el proyecto para observar las condiciones existentes en el mismo y planear los trabajos a realizar.	1	100%	Se realizo la planificación de los trabajos de acuerdo a visitas realizadas en los sitios.
12	Prestar acompañamiento técnico a la Secretaria de Infraestructura durante el proceso de selección del contratista de obra y la ejecución de la misma a través de los profesionales que participen en los estudios y diseños, con el fin de solucionar eventuales dudas o inconsistencias que se presenten en el desarrollo del proceso y que se deriven de los estudios y diseños, obligándose a hacer las aclaraciones pertinentes y ajustar los diseños y entregar los planos y demás documentos modificados, en el tiempo que determine la Secretaria, de acuerdo con el cronograma de dicho proceso.	1	100%	Esto es una obligación futura que no puede ser cumplida durante el plazo del contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
13	Presentar al supervisor o interventor de contrato, al inicio de los trabajos un cronograma de ejecución del mismo.	1	30%	Se presentó cronograma
14	No interferir con el trabajo del supervisor o interventor, acatar sus recomendaciones e instrucciones y prestarles la colaboración que éstos requieran.	1	30%	Se han acatado las recomendaciones del Supervisor del contrato
15	Evitar dilaciones y retardos innecesarios; realizar los diseños y actividades con cuidado y diligencia, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y dentro del plazo previsto, e informar de inmediato al supervisor o interventor de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de los trabajos o el cumplimiento del contrato.	1	30%	Se ha actuado con diligencia y celeridad ante las actividades a desarrollar
16	Permitir que los empleados e ingenieros designados por el Municipio inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato; lo mismo que permitir a aquellos el acceso a los lugares y sitios requeridos para cumplir con su labor de revisión y control de los productos y materiales empleados o a emplear, procesados o a procesar, según sea el caso.	1	30%	El supervisor ha estado al tanto y se le ha dispuesto la información y permisos que requiera para la correcta inspección de los diseños
17	Actuar con autonomía y responsabilidad, desarrollando y ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del contrato y demás contenidas en el mismo.	1	30%	Se ha actuado con autonomía y responsabilidad en el desarrollo del contrato

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
18	Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato, así como con todas las normas legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución del objeto contractual.	1	30%	Se ha cumplido con las obligaciones desprendidas del contrato.
19	Responder personalmente por todos los actos y conductas, fallas y negligencias, en las que incurra cualquier agente, empleado, trabajador o subcontratista suyo.	1	30%	No se ha incurrido en ninguna falla o negligencia
20	Mantener a el Municipio indemne y libre de todo reclamo, litigio o acción legal por acción u omisión en la ejecución del objeto contratado.	1	30%	Se ha mantenido indemne al municipio.
21	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	1	30%	Se han mantenido las medidas requeridas en esta obligación
22	Asistir a las reuniones programadas por la Supervisión del contrato.	1	30%	Se ha asistido a todas las reuniones
23	Presentar el informe final con los respectivos soportes que sustente las actividades y el desarrollo final de los trabajos planteados.	1	0%	Aun no se ha requerido

Anexos entregados:
- Informe de ejecución de contrato de prestación de servicios No. 2410301190 correspondiente al período de 15/11/2024 a 28/11/2024
- Copia del pago de Seguridad Social.
- Cuenta de Cobro.

El Supervisor certifica que el contratista está cumpliendo con las obligaciones y el objeto del contrato, de conformidad con el contrato asegurando que no ha omitido información y que la consignación es veraz.



JORGE ANDRÉS ROBLEDO POSADA
C.C. 1.053.839.474 de Manizales
SUPERVISOR